



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3381/

**MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA.**

LAJA, 05 junio 2014.-

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 153 de fecha 30.05.14 de la Directora Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación docente 2014.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** horas a contrata al profesional de la educación que se indica, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar de las fechas que se indica, por licencia médica maternal presentada por la Sra. Carolina Pradenas Castro:

Nombre	Abelino Javier Avendaño Castro
R.u.t.	
Horas a contratar	13 hrs., gestión
Inicio	01.06.14
Hasta	30.06.14
Horas a contratar	08 hrs., gestión
Inicio	01.07.14
Hasta	31.07.14
Horas a contratar	07 hrs., gestión
Inicio	01.08.14
Hasta	termino licencia médica Sra. Carolina Pradenas C.
Cargo paralelo	31 hrs. a contrata (30 hrs. gestión, 1 hr. integración, licencia médica Sra. Marioli Ledezma)

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
CAROLINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2),
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/